

Iniciativa del Distrito de Sharyland Trae Tu Propio Dispositivo (BYOD) Directrices para Estudiantes, Padres y Personal del Distrito

Nueva tecnología sigue cambiando el mundo en que vivimos, también proporciona muchos beneficios educativos nuevos y positivos para la instrucción en el aula. Para fomentar este crecimiento y para asegurar que realmente estamos apoyando a los estudiantes del siglo XXI, Sharyland ISD está lanzando la iniciativa BYOD (Traer su Propio Dispositivo Tecnológico). Nuestra red está dispuesta a aceptar y apoyar dispositivos ajenos al distrito en un esfuerzo para permitir que los estudiantes y personal traigan sus dispositivos de tecnología en el campus y utilizarlos en el aula para mejorar el proceso de aprendizaje. La decisión de permitir a los estudiantes traer sus propios dispositivos de tecnología a las instalaciones recae en el Director del campus, y si los alumnos podrán utilizar sus propios recursos en el aula (incluyendo cuándo y cómo) se determinará por cada maestro.

Definición de "Dispositivo"

Para los propósitos de traer su propio dispositivo (BYOD), "dispositivo" significa un dispositivo inalámbrico y/o portátil que incluye, pero no se limita a, laptops y computadoras portátiles, teléfonos, sistemas emergentes y existentes de comunicaciones móviles y las tecnologías inteligentes (Blackberry, iPhone, etc.), dispositivos de Internet portátiles (iPod touch, iPad, tabletas, etc.), asistentes digitales personales (PDAs), sistemas de entretenimiento portátil o sistemas informáticos portátiles que pueden utilizarse para: procesamiento de textos, Wi-Fi, captura/grabación de imágenes, grabación de sonido y transmitir/recibir/almacenamiento de información, etc..

Acceso a Internet

Sharyland ISD proporcionará conexión inalámbrica y acceso a Internet para todos los dispositivos a través de la red de SISD-BYOD y todo uso de la red está sujeta a monitoreo. Esta es la única conexión de Internet que esta permitida para los dispositivos BYOD. Conexión a Internet mediante una conexión de red por cable, dispositivos MiFi, toda la conexión de datos móviles, sin limitarse a 3G/4G/LTE, así como compartir punto de acceso está estrictamente prohibido." Otra vez, no se permiten las conexiones por cable (conectar un dispositivo móvil directamente a la red SISD mediante un cable de red).

Condiciones de Uso del Internet BYOD

Sharyland ISD proporciona conexión inalámbrica como una conveniencia para cualquier persona que desee participar en la iniciativa BYOD y no ofrece ninguna garantía que la conexión inalámbrica sea de ninguna manera segura, o que la privacidad este protegida cuando utilice esta conexión inalámbrica. Uso de la red inalámbrica es enteramente a riesgo del usuario, y Sharyland ISD no es responsable por cualquier pérdida de información que pueda surgir del uso de la conexión inalámbrica, o por cualquier pérdida, lesión o daños que resulten del uso de la conexión inalámbrica. Todos los usuarios de la red de Sharyland ISD están sujetos a pautas de uso apropiado/inapropiado de recursos tecnológicos del distrito.

Seguridad y Responsabilidad de Daños

Sharyland ISD, su personal y sus empleados no son responsables de cualquier dispositivo, incluyendo sus accesorios si son perdidos, robados o dañados en el campus. Los estudiantes y el personal son responsables del aseguramiento de sus dispositivos en todo momento. Los estudiantes deben llevar dispositivos completamente cargados. Se recomienda que, calcomanías, grabados u otras marcas personalizadas, sean utilizados para identificar y distinguir físicamente el dispositivo de otros. Además, se recomiendan fundas protectoras para los dispositivos.

BYOD es un privilegio, no un derecho.

El uso de la tecnología para acceder material educativo no es una necesidad o un derecho sino un privilegio. Un estudiante no tiene derecho a usar su computadora portátil, teléfono celular u otro dispositivo electrónico en la escuela. Cuando ocurra un abuso, se revocaran los privilegios. Cuando se respeta, se beneficiarán del ambiente de aprendizaje en conjunto. Estudiantes y padres/tutores que participen en BYOD deben respetar el Código de Conducta Estudiantil, así como todas las políticas de la Mesa Directiva, particularmente Recursos Tecnológicos (Política CQ). Además:

Iniciativa del Distrito de Sharyland

Trae Tu Propio Dispositivo (BYOD)

Directrices para Estudiantes, Padres y Personal del Distrito

- La tecnología está permitida para propósitos educativos y sólo para mejorar la experiencia del aula.
- Profesores decidirán cuando se puede utilizar y para qué fines. La tecnología puede utilizarse para acceder a los archivos en la computadora o sitios de Internet que son relevantes para el currículo del aula.
- Conexión de dispositivos a la propiedad física de tecnología del distrito está prohibido. Artículos incluyen pero no se limitan a impresoras, proyectores de datos, bocinas, red por medio de cable, etc....
- Cuando el uso sea autorizado por el maestro, los dispositivos permanecerán visibles.
- **Estudiantes/personal toman plena responsabilidad por sus dispositivos electrónicos/digitales. La escuela/distrito no es responsable por la seguridad de los dispositivos electrónicos.** Además, los estudiantes y el personal son responsables del manejo, resolución de problemas y soporte técnico de sus dispositivos personales. La escuela/distrito no es responsable de soporte técnico de mantenimiento o reparación a dispositivos personales.
- La tecnología no puede utilizarse para hacer trampa en las tareas o pruebas. La tecnología no puede ser usada para fines no-docente (como hacer llamadas personales y mensajes de texto/instantáneos) sin la autorización del maestro o la administración.
- El distrito no es responsable por cargos asociados a mensajes de texto, voz, datos, roaming y cargos internacionales debido a la proximidad de nuestra frontera.
- La tecnología no puede utilizarse para grabar, transmitir o publicar imágenes fotográficas o video de una persona, o personas en el campus durante las actividades escolares y/o horas, sin el consentimiento por escrito del participante filmado/fotografiado y autorización del maestro o administración.
- La tecnología debe estar en modo silencioso mientras que este en los campus y mientras viajen en autobuses escolares o vehículos de la escuela.
- Se filtrará todo el acceso a Internet y no se deberá hacer ningún intento de eludir el filtro usando cualquier tecnología disponible (servidores proxy, compartir escritorio remoto, etc.).
- Estudiantes/personal que traigan tecnología a campus deben verificar que un antivirus este instalado y actualizado. Trayendo adrede a las instalaciones o infectar la red con un virus, troyano o un programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos no autorizados o información puede resultar en acción disciplinaria que puede incluir la suspensión de privilegios BYOD.
- Hackear, alterar, o sobrepasar por la seguridad de la red y compartir IDs/contraseñas son ejemplos de comportamiento inadecuado y pueden resultar en acción disciplinaria que puede incluir la suspensión de privilegios BYOD.
- La escuela o el distrito tiene el derecho de recolectar y examinar cualquier dispositivo que se sospeche de causar problemas en la red o se cree que es la fuente de un ataque malicioso o infección por un virus.

Tecnología personal debe cargarse antes de traerla a la escuela y alimentarse de su propia batería mientras este en la escuela. Los estudiantes no siempre tendrán acceso a fuentes de energía. Sharyland ISD ni la escuela es responsable de los dispositivos que se dejen cargando sin vigilancia en cualquier lugar en el campus. Estudiantes y personal que abusen o den mal uso de la tecnología personal o de la escuela tendrá como resultado en una o más de las siguientes sanciones y será evaluado a discreción de la administración de la escuela:

- suspensión o revocación de computación y otros privilegios tecnológicos
- acción disciplinaria asignada por la administración, incluyendo una audiencia con los padres
- restitución completa por el estudiante a Sharyland ISD por recursos consumidos
- otras acciones legales, incluyendo las medidas para recuperar los daños
- turnado a agencias policiales

**Iniciativa del Distrito de Sharyland
Trae Tu Propio Dispositivo (BYOD)
Directrices para Estudiantes, Padres y Personal del Distrito**

FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO

ESTUDIANTE

Deseo utilizar las telecomunicaciones siguientes u otro dispositivo electrónico para propósitos educativos en el campus:

Nombre: _____ Año Escolar: _____

Escuela: _____

Yo entiendo que mi uso de los recursos de tecnología del distrito, incluyendo servicios de Internet inalámbricas del distrito, no es privado y que el distrito vigilará mi actividad. Entiendo que mi dispositivo electrónico personal puede ser examinado por los administradores del Distrito según política FNF.

He leído las políticas aplicables de distrito, reglamentos administrativos asociados y este acuerdo de usuario en cuanto a recursos de tecnología del distrito y el uso de dispositivos electrónicos propiedad del estudiante y acatar sus disposiciones. Tengo entendido que la violación de estas disposiciones puede resultar en la suspensión o revocación de acceso al sistema y/o suspensión o revocación del permiso para usar mi dispositivo electrónico personal para propósitos educativos en el campus.

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

PADRES

He leído las políticas aplicables de distrito, reglamentos administrativos asociados y este acuerdo de usuario en cuanto a recursos tecnológicos y uso de dispositivos electrónicos propiedad del estudiante del distrito. En consideración por el privilegio de mi hijo utilizando recursos de tecnología del distrito, desligo el distrito, sus operadores y cualquier institución con la que están afiliadas de cualquier y toda reclamación y daños y reclamos de cualquier naturaleza derivados del uso de, o imposibilidad de usar estos recursos, incluyendo, sin limitación, el tipo de daño identificado en las políticas y regulaciones administrativas del distrito de mi hijo.

_____ **Doy** permiso a mi hijo a usar sus dispositivos electrónicos personales en la escuela para propósitos educativos en el campus.

O

_____ **No Doy** permiso a mi hijo a usar sus dispositivos electrónicos personales en la escuela para propósitos educativos en el campus.

Firma del Padre: _____ Fecha: _____
